



Resolución Ministerial

N° 492-2019-MC

Lima, 25 NOV. 2019

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 039-2014-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Educación, encargada del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación de iniciativas intersectoriales de los sectores Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de sus respectivas competencias, las cuales se realizan en la escuela y están orientadas a optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Especial, con énfasis en las del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; a fin de generar oportunidades para el desarrollo de sus competencias y capacidades, que les permitan el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos;

Que, a través del Decreto Supremo N° 176-2019-PCM, se modifica el Decreto Supremo N° 039-2014-PCM, denominando a la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente "Comisión Multisectorial de Educación en entorno saludable y sostenible", incluyendo en su conformación a los sectores Agricultura y Riego, Ambiente, Cultura, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Producción y Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 039-2014-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 176-2019-PCM, establece que la referida Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Cultura; y el artículo 4 modificado por el Decreto Supremo N° 176-2019-PCM, señala que los titulares de los sectores que conforman la Comisión Multisectorial designan a sus representantes titulares y alternos mediante resolución ministerial, siendo dicha designación comunicada a la Secretaría Técnica a través del Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación, vía correo electrónico;

Que, resulta pertinente designar a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada mediante Decreto Supremo N° 039-2014-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 176-2019-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 039-2014-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 176-2019-PCM que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, denominada "Comisión



Multisectorial de Educación en entorno saludable y sostenible”; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada “Comisión Multisectorial de Educación en entorno saludable y sostenible”, creada por Decreto Supremo N° 039-2014-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 176-2019-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cinthia Irma Navarro López, Asesora del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, como titular.
- El/la Director/a General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural como alterno/a.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, denominada “Comisión Multisectorial de Educación en entorno saludable y sostenible” y a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



Francisco Petrozzi Franco
Ministro de Cultura

